

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

REFORMA PAC

REF-PAC-008-2024

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; por lo tanto, de acuerdo con el artículo 288 ibídem, “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

Que, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-², publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 04 de agosto del 2008, en la misma que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el artículo 1 de esta ley, en concordancia con el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas de Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Disposición Reformatoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria de Diversos Cuerpos Legales, para el Fortalecimiento, Protección, Impulso y Promoción de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, Artesanos, Pequeños Productores, Microempresas y Emprendimientos, expedida el 27 de abril de 2023 y publicada el 16 de mayo de 2023 en Registro Oficial Suplemento 311, la Asamblea Nacional reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

Que, mediante Disposición Reformatoria Tercera de la Ley Orgánica para el Ahorro y la Monetización de Recursos Económicos para el Financiamiento de la Lucha Contra la Corrupción, expedida el 08 de febrero de 2024 y publicada el 09 de febrero de 2024 en Registro Oficial Suplemento 496, la Asamblea Nacional reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

Que, mediante artículo 23 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, expedida el 21 de marzo de 2024 y publicada el 25 de marzo de 2024 en Registro Oficial Suplemento 525, la Asamblea Nacional reforma la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-;

Que, mediante Decreto No. 458 del 18 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

expide el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 20 de junio de 2022 en el Registro Oficial Suplemento 87;

Que, mediante Decreto No. 488 del 12 de julio de 2022, el Presidente Constitucional de la República expide Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 13 de julio de 2022 en el Registro Oficial Suplemento 104;

Que, mediante Decreto No. 550 del 30 de agosto de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 31 de agosto de 2022 en el Registro Oficial Suplemento 138.

Que, mediante Decreto No. 572 del 06 de octubre de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 18 de octubre de 2022 en el Segundo Suplemento No. 171- Registro Oficial;

Que, mediante Decreto No. 581 del 19 de octubre de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 21 de octubre de 2022 en el Suplemento No. 174- Registro Oficial;

Que, mediante Decreto No. 586 del 31 de octubre de 2022, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 10 de noviembre de 2022 en el Tercer Suplemento No. 186- Registro Oficial;

Que, mediante Decreto No. 649 del 20 de enero de 2023, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 17 de febrero de 2023 en el Suplemento No. 253 - Registro Oficial;

Que, mediante Decreto No. 847 del 19 de agosto de 2023, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 24 de agosto de 2023 en el Tercer Suplemento No. 381 - Registro Oficial;

Que, el SERCOP mediante la resolución R.E-SERCOP-2023-0134 de fecha 01 de agosto de 2023, expide la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado en el Registro Oficial Segundo Suplemento No. 367 el 03 de agosto del 2023;

Que, el SERCOP mediante la resolución RE-SERCOP-2023-0136 de fecha 29 de septiembre de 2023,

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

reforma la resolución R.E-SERCOP-2023-0134 “Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública”, documento publicado en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 409 el 03 de octubre del 2023;

Que, mediante Decreto No. 206 del 21 de marzo de 2024, el Presidente Constitucional de la República expidió Reformas en el ámbito de contratación pública, Art. 6- Refórmese el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, documento publicado el 22 de marzo de 2023 en el Tercer Suplemento No. 524 - Registro Oficial;

Que, el inciso primero del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”*;

Que, con fecha 11 de noviembre de 2022, se posesionó como Rectora de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL) Cecilia A. Paredes Verduga, Ph.D.;

Que, mediante resolución Nro. RE-ESPOL-0001-2024 del 05 de enero del 2024 fue aprobado por la máxima autoridad el Plan Anual de Contratación (PAC) 2024 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL);

Que, con fecha 15 de febrero de 2024, Lcda. Sonia Elena Castro Pérez – Asistente de Compras Públicas, verificó que la “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales;

Que, con fecha 04 de marzo de 2024, Ing. Nury del Rocío Ponce Loor – Analista de Compras Públicas 2, verificó que la “ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y CABINA DE FLUJO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS DEL ECUADOR (CIBE) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales;

Que, con fecha 05 de marzo de 2024, Lcda. Sonia Elena Castro Pérez – Asistente de Compras Públicas, verificó que la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ESPECIALIZADAS PARA VARIAS UNIDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”;

no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales;

Que, con fecha 19 de marzo de 2024, Eco. Francisco Fabián Ruiz Chang– Analista de Compras

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

Públicas 23, verificó que la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL”; si aplica el ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL PERÚ, POR OTRA; ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA Y ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 75 ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR y si aplica AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y A ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC O EFTA;

Que, con fecha 09 de abril de 2024, Lsi. María Elizabeth Figueroa Aquino – Analista de Compras Públicas 2, verificó que el “SERVICIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE BIBLIOTECA DIGITAL E-LEARNING PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ESPOL PARA ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y ALUMNOS”; si aplica el ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA Y EL PERÚ, POR OTRA; ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA Y ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 75 ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR y no aplica AL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y A ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, AELC O EFTA;

Que, con fecha 12 de abril de 2024, Ing. Nury del Rocío Ponce Loor – Analista de Compras Públicas 2 verificó que la “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE BACKUP COMO SERVICIO PARA LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”; no aplica a ninguno de los acuerdos comerciales;

Que, mediante acción de personal No. LOES-SUB-103-2024 de fecha 22 de mayo del 2024, Ángel Ramirez Mosquera, subroga a Cecilia A. Paredes V. PhD – Rectora desde 25 de mayo al 02 de junio del 2024;

Que, con certificaciones presupuestarias Nros.1565, 1566 y 1567 de 27 de mayo de 2024, y 1733 de 10 de junio del 2024, Ana María Carchi Paucar – Gerente Financiera de la ESPOL aprobó la disponibilidad de recursos presupuestarios, acorde a lo establecido en el artículo 24 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 54 del Reglamento General LOSNCP, la Norma de Control Interno 406-03 y el Art. 115 del Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0444-2024 de fecha 30 de mayo de 2024, Angel D. Ramírez M. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol (Subrogante), autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL”.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0463-2024 de fecha 04 de junio de 2024, Paola Leonor Romero Crespo. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol (Subrogante), autoriza el inicio del proceso para la “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE BACKUP COMO SERVICIO PARA LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0466-2024 de fecha 04 de junio de 2024, Paola Leonor Romero Crespo. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol (Subrogante), autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y CABINA DE FLUJO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS DEL ECUADOR (CIBE) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.

Que, mediante correo institucional de fecha 05 de junio de 2024, Ing. Nury del Rocío Ponce Loor – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y CABINA DE FLUJO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS DEL ECUADOR (CIBE) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0476-2024 de fecha 06 de junio de 2024, Paola Leonor Romero Crespo. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol (Subrogante), autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ESPECIALIZADAS PARA VARIAS UNIDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”.

Que, mediante correo institucional de fecha 07 de junio de 2024, Ec. Joao Eduardo Cruz Granja– Analista de Compras Públicas 3,, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ESPECIALIZADAS PARA VARIAS UNIDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”.

Que, mediante correo institucional de fecha 07 de junio de 2024, Ing. Nury del Rocío Ponce Loor – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para modificar el objeto de contratación y la partida de la “RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE BACKUP COMO SERVICIO PARA LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0483-2024 de fecha 07 de junio de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para el “SERVICIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE BIBLIOTECA DIGITAL E-LEARNING PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ESPOL PARA ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y ALUMNOS”.

Que, mediante acción de personal LOES-SUB-126-2024 del 8 de junio de 2024, Cecilia A Paredes V PhD. – Rectora encargó a Paola Leonor Romero Crespo, PhD., el despacho del Rectorado por el periodo del 12 al 15 de junio de 2024;

Que, mediante correo institucional de fecha 10 de junio de 2024, Lsi. María Elizabeth Figueroa Aquino – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir el “SERVICIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE BIBLIOTECA DIGITAL E-LEARNING PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ESPOL PARA ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y ALUMNOS”.

Que, mediante Oficio Nro. ESPOL-R-OFC-0491-2024 de fecha 11 de junio de 2024, Cecilia A. Paredes V. Ph. D.-Máxima Autoridad de Espol, autoriza el inicio del proceso para la “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.

Que, mediante correo institucional de fecha 12 de junio de 2024, Ing. Nury del Rocío Ponce Looor – Analista de Compras Públicas 2, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)”.

Que, mediante correo institucional de fecha 12 de junio de 2024, Ing. Nury Paola Jara Gonzáles – Analista de Compras Públicas 3, solicita realizar la reforma en el PAC 2024 para incluir la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL”.

Que, considerando que existen las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y certificaciones presupuestarias, así como las respectivas autorizaciones de inicio de proceso; se justifica técnica y económicamente realizar la reforma al PAC institucional del año 2024.

Que, en virtud a que se ha cumplido lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y;

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

En uso de las atribuciones constitucionales y legales;

RESUELVE:

UNO. - Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), de acuerdo al siguiente detalle:

ELIMINAR:

Nro.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	PARTIDA	CUATRIMESTRE
5	512900021	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMA DE BACKUP COMO SERVICIO	90.500,00	530207	C1

INCLUIR:

CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	PARTIDA	CUATRIMESTRE
482650225	ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE Y CABINA DE FLUJO PARA LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS DEL ECUADOR (CIBE) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	13.351,66	840104	C2



Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

45230000391	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ESPECIALIZADAS PARA VARIAS UNIDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	96.400,00	840107	C2
871300011	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS ESPECIALIZADAS PARA VARIAS UNIDADES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	4.230,00	530243	C2
843000213	RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE BACKUP COMO SERVICIO PARA LA GERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	90.354,19	530702	C2



Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

843000011	SERVICIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA DE BIBLIOTECA DIGITAL E-LEARNING PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN EN HABILIDADES BLANDAS DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA ESPOL PARA ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y ALUMNOS	197.537,40	530204	C2
369900024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	44.048,62	840104	C2
369900024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	10.901,00	530824	C2
369900024	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)	4.280,00	531404	C2



Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

452900028	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL	312.478,14	840107	C2
452900028	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL	18.926,64	530813	C2
871300011	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL	81.036,16	530243	C2
452900028	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REDES: SWITCHES, ACCESS POINT, MODULOS DE RED Y SUS GARANTÍAS PARA LA ESPOL	0,01	840107	C2

DOS.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2024 de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), en el Portal del SERCOP;

TRES.- Disponer a la Dirección de Adquisiciones, publicar la presente resolución de reforma al Plan Anual de Contratación 2024, en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec;

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de publicación en el Portal Institucional de SERCOP.



Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

Documento firmado electrónicamente

Ph. D. Paola Leonor Romero Crespo
RECTORA, SUBROGANTE

Anexos:

- certificacion 1556-signed-signed.pdf
- especificaciones-tecnicas-finales.pdf
- espol-r-ofc-0466-2024-aut-inicio.pdf
- estudio de mercado.pdf
- solicitar reforma pac.pdf
- verificacion acuerdos-signed.pdf
- verificacion pac-signed.pdf
- certificacion 1570-signed-signed-1.pdf
- certificacion 1571-signed-signed-1.pdf
- espol-r-ofc-0476-2024.pdf
- estudio mercado - da-107 computadoras especializadas paa varias unidades aprobado-signed-signed-2.pdf
- solicitar reforma pac.pdf
- tdr-2024-107-aprobado (1)-signed-signed-1.pdf
- verificacion acuerdos-signed-34.pdf
- verificacion pac-signed-103.pdf
- alcance estudio de mercado.pdf
- certificacion 1681-signed-signed.pdf
- espol-r-ofc-0463-2024-aut-inicio.pdf
- estudio de mercado.pdf
- solicitar reforma pac.pdf
- tdr final - aprobado-signed-signed.pdf
- verificacion acuerdos-signed.pdf
- verificacion pac-signed.pdf
- certificacion 1305-signed-signed.pdf
- estudio mercado - et e-learning 2024 aprobado-signed-signed.pdf
- oficio autorizado inicio espol-r-ofc-0483-2024.pdf
- solicitar reforma pac.pdf
- tdr aprobado-signed-signed-signed.pdf
- verificacion acuerdos da-2024-66 actual-signed.pdf
- verificacion_pac_da-2024-66-signed.pdf
- certificacion 1708-signed-signed.pdf
- certificacion 1709-signed-signed.pdf
- certificacion 1710-signed-signed.pdf
- especificaciones tecnicas.pdf
- espol-r-ofc-0491-2024-aut-inicio.pdf
- estudio de mercado 20-03-2024 implementos deportivos firmado.pdf
- solicitud reforma pac.pdf
- verificacion acuerdos-signed.pdf
- verificacion pac-signed.pdf
- los-sub-103-2024 25.05.2024 al 02.06.2024.pdf
- autorizado inicio.pdf
- certificacion 1565-signed-signed.pdf

Resolución Nro. RE-ESPOL-0098-2024

Guayaquil, 14 de junio de 2024

- certificacion 1566-signed-signed.pdf
- certificacion 1567-signed-signed.pdf
- certificacion 1733-signed-signed.pdf
- los-sub-103-2024 25.05.2024 al 02.06.2024.pdf
- autorizado inicio.pdf
- certificacion 1565-signed-signed.pdf
- certificacion 1566-signed-signed.pdf
- certificacion 1567-signed-signed.pdf
- certificacion 1733-signed-signed.pdf
- especificaciones tecnicas-signed-signed.pdf
- solicitud de reforma.pdf
- verificacion acuerdos da-2024-81-signed.pdf
- verificacion pac da-2024-81-signed.pdf
- eliminar incluir pac da-2024-218 nury ponce.pdf
- acción de personal 12 al 15 junio-signed-signed-signed-signed.pdf

ja/ap/jc